

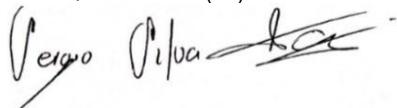
RADICADO N°: 686554089001-2016-00360-00

PROCESO: EJECUTIVO.

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

DEMANDADO: EDGAR BUITRAGO ROJAS

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente para resolver lo que en derecho corresponda. Sabana de Torres, veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024).



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN

Secretario

### JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Sabana de Torres, veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Avizora el despacho liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante visible dentro del expediente físico cuaderno principal folio 49-50 de la cual se surtió su respectivo traslado por fijación en lista traslado No. 6 de 2022, traslado que feneció sin ser objetada por la contraparte, liquidación que cumple con los presupuestos del artículo 446 del Código General del Proceso, este Estrado Judicial impartirá consecuentemente su aprobación, arrojando un valor total del crédito de **VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CUTROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 26'210.475)** valores liquidados hasta el 30 de ENERO de 2022.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres,

### RESUELVE

**APROBAR** la liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante arrojando un valor total del crédito de **VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CUTROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 26'210.475)** valores liquidados hasta el 30 de ENERO de 2022.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE



**ANA LUCIA ORTIZ ROMERO**  
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
SABANA DE TORRES, SANTANDER

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy **26 de abril de 2024**. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.



**SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN**  
SECRETARIO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Consejo Seccional de la Judicatura de Santander  
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres**